



Acuerdo 2/CG 15-6-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la incorporación de la Universidad de La Laguna a la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación (CCDUTI) como miembro colaborador

Acuerdo 2/CG 15-6-2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna por el que se aprueba la incorporación de la Universidad de La Laguna a la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación (CCDUTI) como miembro colaborador

La Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación (CCDUTI) se constituye, mediante Acta Fundacional suscrita por las Universidades que en la misma figuran, en Asociación de Universidades del Estado español con titulaciones oficiales de Traducción e Interpretación, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo y normas complementarias con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

El objetivo general de la Asociación consiste en la coordinación de los esfuerzos de todos los Centros y Departamentos universitarios del Estado español dedicados a la enseñanza de Grado y Posgrado en Traducción e Interpretación para conseguir una docencia e investigación de la máxima calidad, así como el reconocimiento de la capacitación profesional de sus egresados y del ejercicio profesional de la traducción e interpretación.